INDEC
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA. INDEC

CERTIFICA

Que la señora **MARIA CAMILA CHAVARRIAGA VELEZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. **1.026.154.011**, suscribió varios contratos con el **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS,** con NIT. **800.019-147-1**, con las siguientes características:

CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	INICIO	TERMINO
N° PS105-2021	PRESTACION DE SERVICIOS COMO MONITOR DE PROGRAMA CALDAS ACTIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE CALDAS ANTIOQUIA INDEC	06/07/2021	30/12/2021
N°PS015-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES APOYAR Y COORDINAR LOS PROCESOS DE ESTRATEGIA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALDAS – INDEC	13/02/2024	12/08/2024
N°PS089-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES APOYAR Y COORDINAR LOS PROCESOS DE ESTRATEGIA DE ACTIVIDAD FISICA Y RECREACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALDAS – INDEC	19/08/2024	31/12/2024

El contratista en desarrollo del objeto deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Desarrollar las actividades necesarias para la asesoría, planeación, ejecución, evaluación, y presentación de informes y seguimientos propuestos por el INDEC de manera oportuna, para los diferentes programas de activad física, recreación y salud.
2. Articular con otras secretarias, dependencias y entes territoriales el fomento y la práctica de la actividad física y la recreación para la población impactada municipio de Caldas.
3. Realizar seguimiento periódico mes a mes a cada monitor vinculado al programa de actividad física y recreación de la entidad.

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Teléfono. 6043788500 opción 3 **código postal** 055440
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co
indeccaldas@.gov.co

4. Capacitar al equipo de monitores en las temáticas que sean requeridas y programadas en los diferentes ciclos de capacitación de la entidad relacionados con el deporte y a la actividad física.
5. Apoyar los diferentes procesos, informes y acciones de mejora derivadas de los procesos de control interno o diferentes entes de control, definidas por o para la entidad con miras a su buen desarrollo y transparencia
6. Velar por el adecuado uso y destinación de los insumos deportivos del INDEC.
7. Apoyar, asesorar y asistir a las reuniones de los grupos de trabajo donde se manejen temas relacionados con el objeto del presente contrato, tanto en la entidad como en otras entidades, secretarias o entes territoriales.
8. Ejecutar las demás actividades afines, pertinentes y necesarias, que se adelanten en el Municipio por parte del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC, así como las que le sean propias de la ejecución del objeto contractual.

Información tomada del archivo físico INDEC y SECOP II

Dado en Caldas, Antioquia a los 03 (Tres) días del mes de Febrero de 2025

JUAN CARLOS ARRUBLA UPEGUI
Gerente INDEC